

BECA 2ª OPORTUNIDAD

Convocatoria 2023 / 2024

Alumnado de ESA, Bachillerato y Ciclos Formativos Grado Medio

Para el alumnado que NO estuvo matriculado el curso anterior, figure como demandante de empleo en el SAE y haya solicitado la Beca General 2023/2024

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 6 de diciembre de 2023 hasta el 5 de enero de 2024

La solicitud de ayuda se cumplimentará, preferentemente, mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Consejería de Educación y Deporte.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/798/>

Una vez rellena, la solicitud deberá ser firmada y presentada telemáticamente por la persona interesada o su representante legal, en el caso de ser menor de 18 años, enviándola por el procedimiento electrónico establecido, que quedará finalizado una vez que se obtenga el resguardo de la solicitud. Si se presentara más de una solicitud solo tendrá validez la última presentada.

Más información: web Consejería de Educación y Deporte (Becas y Ayudas)